

NOMBRE DE LA ASIGNATURA: PRACTICA DE INTERVENCIÓN JURÍDICA II

UNIVERSIDAD DE SONORA.

Unidad Regional: **Centro**

División: **Ciencias Sociales**

Departamento que la imparte: **Derecho**

Carácter: **Obligatoria**

Créditos: **4**

Horas práctica: **4**

CLAVE: **7551**

Eje de formación integral

Requisito: **7547**

OBJETIVO GENERAL

Intervenir jurídicamente (Diseño y realización de proyectos de intervención jurídica) en una situación jurídica concreta en materia laboral, administrativo, fiscal e internacional.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Identificar, Analizar y Presentar alternativas de solución en función de los criterios de valoraciones; Redactando y Elaborando estrategias lógicas a seguir, utilizando instrumentos y técnicas de intervención en materia de derecho procesal laboral, de derecho procesal administrativo, de derecho procesal fiscal y de derecho procesal Internacional: Judiciales y extrajudiciales.

CONTENIDO SINTÉTICO

El Sistema Conflictual Tradicional en materia Internacional

El proceso en el Derecho Laboral: colectivo e individual.

El proceso Administrativo.

Principios y fases del procedimiento

Recursos administrativos

Procedimientos establecidos por la legislación mexicana fiscal vigente

Principios y fases del procedimiento

Recursos en materia fiscal

El Juicio de amparo en materia fiscal.

MODALIDADES O FORMAS DE CONDUCCIÓN:

Prácticas ()

Seminario ()

MODALIDADES O FORMAS DE CONDUCCIÓN DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

El Maestro: Dispone la situación de hechos, plantea el problema a resolver por el alumno y la importancia de resolverlo bien.

El Alumno: Prueba con base en sus conocimientos previos o investiga los necesarios.

El Maestro: Modela cómo se soluciona el problema al tiempo que describe qué hace, cómo y por qué lo hace.

El Alumno: Imita

El Maestro: Corrige.

El Alumno: Rectifica.

El Maestro: Dispone una situación de hechos similar y plantea el problema a resolver por el alumno.

El Alumno: Resuelve

El Maestro: Dispone una situación de hechos diferente y plantea el problema a resolver por el alumno.

(Sólo cuando el alumno es capaz de resolver correctamente los problemas, es posible que M y A analicen conceptualmente, juntos, el quehacer profesional). Tomado textualmente: IBÁÑEZ BERNAL, Carlos. "Metodología para la Planeación de la Educación Superior" Colección Manuales de Prácticas. Pág. 111. UNISON, PSICOM Y PIFI, 2007.

La disposición de las situaciones debe hacerse en los lugares reales Bufete Jurídico Gratuito, Despachos de Abogados, Tribunales, Notarías... etc.

Actividades específicas del alumno:

Investiga las alternativas de solución.

Establecer la relación entre los hechos y la norma jurídica

Distingue e Identifica las posibles soluciones.

Utilizar las reglas del derecho procesal laboral, procesal Fiscal, procesal administrativo y procesal Internacional.

Realizar estrategias de solución.

Plantea soluciones utilizando instrumento de intervención

Expone soluciones y el proceso para obtener resultados favorables

Visita los juzgados, juntas de conciliación y el Bufete Jurídico Gratuito

Revisa expedientes sobre el tema e interviene en el proceso

Participa en asuntos reales.

Actividades instruccionales:

Enlista los posibles problemas a resolver y los asigna a los estudiantes.

Enlista los posibles expedientes del Bufete jurídico gratuito de consulta e intervención

Elabora un programa con técnicas aplicables a cada tema.

Organiza paneles de discusión, visitas a juzgados, juntas de conciliación y al bufete jurídico gratuito.

Invita a personas que dominen en la práctica el tema.

Se vincula con los Juzgados, juntas de conciliación y con el Bufete Jurídico Gratuito para facilitar las visitas de los estudiantes.

Resuelve dudas y orienta al estudiante en los procesos.

Evalúa.

MODALIDADES Y REQUISITOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Portafolio de situaciones jurídico concretos en los que intervino 50%

Asistencia 20%

Participación 30%

BIBLIOGRAFÍA

Convenios Internacionales

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Ley Federal del Trabajo.

Ley Federal del Trabajo burocrático.

Ley No. 40 del Servicio Civil para el Estado de Sonora

Ley del Seguro Social

Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

El Código Fiscal Federal.

La Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

La Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social

El Reglamento del artículo 294 de la Ley del Seguro Social,

Código Financiero del DF,

Ley de Procedimiento Administrativo del DF,

Ley de Coordinación Fiscal

Ley Aduanera

Ley de Procedimiento Administrativo del D. F.

Código Fiscal del Estado de Sonora

Ley de hacienda del Estado de Sonora

PERFIL ACADÉMICO DESEABLE DEL RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA:

- Poseer título profesional de Licenciado en Derecho, así como experiencia docente en el área de práctica profesional.
- Demostrar capacidad en el manejo de un enfoque interdisciplinario
- Tener un año de experiencia académica y dos años de experiencia profesional.

SEGÚN EL C. C. T. Tener un año se experiencia académica y dos de experiencia profesional.